



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004299-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez y D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a ejecución del Plan Director del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 3 de noviembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003858, PE/003860, PE/003870, PE/003873, PE/003874, PE/003881, PE/003887, PE/003900, PE/003906, PE/003907, PE/003909, PE/003910 a PE/003915, PE/003918, PE/003919, PE/003940, PE/003944, PE/003957, PE/003958, PE/003961, PE/003985, PE/004039, PE/004042, PE/004110, PE/004113, PE/004117, PE/004128, PE/004129, PE/004131, PE/004146 a PE/004148, PE/004150, PE/004152 a PE/004154, PE/004157 a PE/004159, PE/004161 a PE/004166, PE/004168, PE/004169, PE/004173, PE/004174, PE/004176, PE/004177, PE/004181, PE/004184, PE/004187, PE/004189 a PE/004198, PE/004200 a PE/004247, PE/004249, PE/004251 a PE/004253, PE/004256 a PE/004258, PE/004260 a PE/004264, PE/004281, PE/004283 a PE/004289, PE/004291 a PE/004294, PE/004296, PE/004298, PE/004299, PE/004301, PE/004302, PE/004321 a PE/004323, PE/004326, PE/004340, PE/004341 y PE/004343, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904299, formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez y D. Manuel Mitadiel Martínez pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, en relación a las previsiones sobre la ejecución del Plan Director del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

El Plan Director para la reforma y mejora del Hospital Clínico Universitario de Valladolid que se aprobó de manera definitiva en el año 2008, ha afrontado un volumen importante en el llamado bloque técnico, cambiando radicalmente el uso de las instalaciones que ahora son totalmente nuevas como es el caso del Servicio de Rehabilitación, Urgencias, Urgencias pediátricas, Anatomía Patológica, Mantenimiento, Esterilización, Reanimación y Farmacia, quirófano híbrido, angiógrafo digital, edificio de instalaciones, dársena logística y el nuevo aparcamiento.

Además, está previsto que en próximas fechas comience el funcionamiento del Servicio de Hemodinámica y de los quirófanos de cirugía mayor ambulatoria (CMA), y durante el próximo año, el resto de quirófanos y la Unidad coronaria de cuidados intensivos.



La previsión en este momento, es la reactivación del Plan Director, a partir de una reunión con las empresas adjudicatarias de la reforma, constituida por la UTE, Sacyr, Río Vena y Núcleo para trazar las directrices de las siguientes fases en las que se incluyen las torres de hospitalización. Al mismo tiempo se diseñará con los responsables del Hospital Clínico Universitario de Valladolid el traslado de las unidades asistenciales y de hospitalización al Hospital Clínico-Edificio Rondilla, que servirá como espacio habilitado para poder acometer las obras manteniendo la actividad. Dicho edificio debe de mantener por lo tanto las infraestructuras y los recursos necesarios para poder prestar esta asistencia, hechos que se han trasladado al Ayuntamiento de Valladolid para que no se vean afectados en la modificación del Plan General de Ordenación Urbano (PGOU).

Valladolid, 17 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.